



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

00304/15



BUENOS AIRES 27 AGO 2015

VISTO el expediente N° 86/15 y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de control de plagas para el edificio de la calle Suipacha 365 y anexo de la Av. Corrientes 880 piso 7°, por el término de doce (12) meses.

Que, a fs. 1 el área de Administración y Recursos Humanos estimó el valor del servicio en la suma de Pesos VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$28.800.-).

Que, a fs. 3 el área Contabilidad y Finanzas informó la imputación presupuestaria correspondiente.

Que, a fs. 5/16 se agregó y autorizó el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a fs. 17/19 se adjuntaron las invitaciones cursadas a MARCELO MORAN, FC FUMIGACIONES y EFICIENTE FUMIGACIONES, respectivamente.

Que a fs. 20 y 21 se agregó el Acta de Apertura N° 18/15.

Que, a fs. 22/48 se adjuntó la oferta presentada por MARCELO FABIAN MORAN CABRERA.

Que, por Acta N° 22/15 de fs. 51 la Comisión de Preadjudicación aconsejó adjudicar la presente contratación a MARCELO FABIAN MORAN CABRERA por resultar el único oferente y adecuarse al pliego de bases y condiciones.

Que, a fs. 52 se agregó la publicación en cartelera.

Que, el área de Asesoría Legal y Contencioso tomó la intervención que les compete.

13



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

Que, la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada en su artículo 1° inc a) por la Resolución D.P.A. N° 00014/14.

Que, la presente se dicta en orden a las funciones previstas para el suscripto en la Estructura Orgánico-Funcional del Defensor del Pueblo de la Nación según Resolución DPA N° 039/15 y la autorización conferida por la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo del Honorable Congreso de la Nación y los Sres. Presidentes de los bloques de la Unión Cívica Radical y del Frente para la Victoria del Honorable Senado de la Nación, ratificada por Resolución N° 001/2014 de la mencionada Comisión Bicameral de fecha 23 de abril de 2014.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos en la contratación directa N°86/15, inherente a la contratación de un servicio de control de plagas para la edificio que ocupa la Institución y anexo por el término de doce (12) meses, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado a fs. 5/16.

ARTICULO 2°.- Adjudicase la presente contratación a MARCELO MORAN CABRERA por un total de Pesos VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 26.160.-).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335"



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

Pesos OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$8.720.-) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2015 y con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" Pesos DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$17.440.-) del presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año 2016.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION Nº: 00304/15

Dr. CARLOS GUILLERMO HAQUE
SECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION